



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

05/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Uuc-kib Espadas Ancona (Consejero INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “La representación proporcional en la Constitución, en las leyes es limitada y es injusta; es decir, históricamente ha habido una sobrerrepresentación de quienes obtienen triunfos uninominales, eso afecta sin duda a los partidos políticos, pero a quienes más afecta es a los ciudadanos. En el diseño de la distribución de la representación de mayoría relativa y de representación proporcional el peso del voto de un ciudadano que vota por un ganador frente al peso del voto de un ciudadano que vota por un perdedor es de aproximadamente 4 a 1, esto es profundamente desigual y se rige con el principio básico de la democracia que dice que un ciudadano, un voto; en ese sentido, sí estamos enfrentando un diseño constitucional precario en términos del valor del voto de cada ciudadano en alguna buena medida obsoleto, porque esto deriva que negociaciones concretas de una oposición que atendía frente a un partido de Estado que defendía y que contaba con una estructura territorial



muy amplia sobre la cual basaba su capacidad de sobrerrepresentación”.

https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rT5ps_rZDtFBcjO2?e=MvT6sw